

Undécima.-El presente Convenio se extinguirá igualmente en caso de incumplimiento por alguna de las partes de los compromisos adquiridos en el mismo. En este caso, deberán reintegrarse las cantidades que se hubieran percibido como aportación económica del mismo y que no se hubieran destinado al/los programa/s previstos en él.

Duodécima.-Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente Convenio, dada su naturaleza administrativa, serán sometidas a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio en duplicado ejemplar, quedándose uno en poder de cada parte, en el lugar y fecha arriba indicados.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden Comunicada de 14 de marzo de 2007), la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce García.-El Consejero de Educación y Colectivos Sociales, Antonio Miranda Montilla.

ANEXO

Aportación de la Ciudad de Melilla, Corporaciones Locales y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia. Año 2007

1. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.04.231G.454.00

1.A) Servicios de titularidad de Corporaciones Locales

Nº	Provincia	Corporación Local	Nombre del Centro	Aportaciones		Situación
				CC.AA./C.L.	M.T.A.S	
1	Melilla	Melilla	E.E.I. San Francisco	34.356,42	34.356,42	Continuidad 2006.
2		Melilla	E.E.I. Virgen de la Victoria	74.612,73	74.612,73	Continuidad 2006.
Total A)				108.969,15	108.969,15	

2. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.04.231G.752.00

2.A) Servicios de titularidad de Corporaciones Locales

Nº	Provincia	Corporación Local	Nombre del Centro	Aportaciones (€)		Situación
				CC.AA./C.L.	M.T.A.S	
1	Melilla	Melilla	E.E.I. San Francisco	40.000,00	40.000,00	Ampliación.
Total A)				40.000,00	40.000,00	

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

ANUNCIO

641.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año ENE. FEB./08 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.